

Hilo directo

PILAR URBANO

Narcís Serra:
ser o no ser

DIZ Constitución que «las Cámaras y sus Comisiones pueden reclamar la presencia de los miembros del Gobierno». Y, en otro artículo, por si no hubiese quedado claro, reitera y explícita aún más lo dicho: «El Gobierno y cada uno de sus miembros están sometidos a cada una de las interpellaciones y preguntas que se le formulen en las Cámaras». Así que el derecho del Parlamento a controlar y el deber del Gobierno a someterse a control, quedan ahí clavados —obsérvese la sintaxis por activa y por pasiva.

Asimismo, diz Constitución que «el Gobierno se compone del presidente, de los vicepresidentes en su caso, de los ministros y de los demás miembros que establezca la ley».

Bueno, pues don Narcís Serra se llama a andana, silba mirado al techo, cuando le requieren los chicos de Aznar, y dice que no, que él sólo comparecerá ante el Congreso si se reforma el Reglamento, o si los «populares» encuentran algún tema tan gaseoso y genérico que él pueda acudir «sin pisarle las competencias a ningún ministro».

Es evidente que don Narcís contraviene el espíritu y la letra de la Constitución. Y nos sale objeter, o insumiso, toda vez que no se somete a un control que es la garantía y prueba del nueve del hecho democrático.

Al parecer, su dilema es éste: O no tiene ninguna competencia propia, específica y concreta de la que



Narcís Serra. Fuentes Quintana. Gutiérrez Mellado.

«Es evidente que don Narcís contraviene el espíritu y la letra de la Constitución. Y nos sale objeter o insumiso, toda vez que no se somete a un control»

responder ante Sus Señorías; o piensa que su figura no está contemplada por el Reglamento del Congreso.

En ambos supuestos, burla la Constitución. En el primer caso, porque se considera exento de rendir un control. Y es claro que eso mismo podría aducirlo Felipe González: «Búsquenme un tema general, abstracto, supremo, que ni roce el mundanal ruido ni eclipse a mis ministros».

En el segundo caso, porque no se ve como miembro del Gobierno, y piensa que la carta magna, en materia de contrapoderes, de controles y de responsabilidades políticas, no le atañe, no va con él.

Este asunto no es ninguna tontería. Si el segundo hombre del Gobierno, el número dos, se escaquea, se hurta a las explicaciones que legítimamente le demanda la oposición, y además considera, con toda frivolidad, que «eso son ganas de ponerme chinitas en el camino»... entonces, la involución y la regresión democrática es más seria de lo que creíamos. Y si, encima, ese número dos está incontrolado, porque ni tiene una parcela política de la que responder, ni se siente vicerresponsable de la acción del Gobierno, en su conjunto... amigo japaga y vámonos!

Yo recuerdo haber visto a Fuentes Quintana, a Gutiérrez Mellado, a Abril Martorell, a García Díez y a Guerra, respondiendo a cuestiones de la oposición. Y todos ellos eran vicepresidentes. ¿Quizá la diferencia es que éstos lo eran de verdad?

TRIBUNA LIBRE

El decreto-basura de la reforma laboral

[IÑIGO COELLO DE PORTUGAL]

El Gobierno ha fracasado en su intento de concertación social. Era de esperar: el PSOE ahora está en minoría. Depende para todo de sus apoyos parlamentarios. Se acabaron los tiempos de la mayoría absoluta. Ahora, a pactar.

Pues no señor: el Gobierno no quiere pactar. Pasados diez años en que no ha contado para nada con los millones de votos de las minorías, ha perdido la costumbre de pasearse por las Cortes. Y ¿qué es lo mejor que se le ha ocurrido para seguir adelante con el «rodillo»? Muy fácil: ya que legislar requiere pactos parlamentarios, aprueba por Decreto-Ley lo que le da la gana. Y santas Pascuas. A las Cortes, que las zurzan.

Me resulta difícil imaginar postura más antidemocrática. En democracia —se supone— las cosas se discuten en las Cortes, y luego, si es el caso, se aprueban. Pero no: *Spain in different*: aquí las cosas primero se aprueban, y luego se discuten. Tiene narices la cosa.

La política social es parte fundamental de la Política. En gran medida, es el gran pacto anual que hacemos todos los españoles. No es sólo un pacto

de rentas; es la determinación de las condiciones de la vida laboral, sobre todo la de los menos pudientes. Y el contenido de esa política económica debe construirse en el Parlamento, donde se sientan los representantes de todos. Los

casos de extraordinaria y urgente necesidad. El Gobierno, según la Constitución (art. 86), puede echar mano de él sólo en casos muy raros.

Pero eso es sólo en teoría. Porque en la práctica, el Tribunal Constitucional (TC), desde el «caso Rumasa» hasta hoy, ha tenido tanta manga ancha para interpretar qué sea «necesario» o «urgente», que ha agitado el vino constitucional, relativizando el rigor que es necesario para que se dicte un Decreto-Ley. Tanto lo ha degradado, que ahora ya parece que todo puede aprobarse por Decreto-Ley. Y el Gobierno se lo ha creído. El Gobierno del PSOE, en 1992, ya aprobó el primer «Decretazo»; y ahora, a pesar de que está en minoría, sigue con el mismo talante. ¿Cómo remediarlo? ¿Cómo oponerse a este totalitarista «orden y mando»

«Ya que el Constitucional no nos protege, hay que salir a la calle a defender la Constitución»

diputados y senadores no están ahí sólo para votar. Están puestos por nosotros para discutir y defender los asuntos que nos atañen. Por eso, no cabe que la política social se apruebe por Decreto-Ley.

En una democracia, el Real Decreto-Ley, por su naturaleza, es un recurso estrictamente excepcional, pensado para

Ya que el TC no nos protege (aunque —creo yo— debería hacerlo), hay que salir a la calle en defensa de la Constitución. Personalmente, creo que una huelga es necesaria no tanto por causa del problema de fondo (entiendo que el mercado de trabajo sí debe flexibilizarse), cuanto por el modo como se nos ha impuesto a millones de ciudadanos unas

CARTAS

Las cartas enviadas no excederán de veinte líneas mecanografiadas. EL MUNDO se reserva el derecho a resumir o refundir los textos. Las cartas deberán incluir el número del DNI y la dirección de quienes las envíen. EL MUNDO podrá dar contestación a las cartas dentro de la misma sección.

Arbitrariedades penitenciarias

Sr. Director:

Soy un preso más de los miles que habitamos las cárceles españolas y padecemos los mismos abusos por parte de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias (DGIP). Soy natural de Las Palmas de Gran Canaria. Hasta el pasado 27 de mayo del año en curso me encontraba en el centro penitenciario de Almería donde se me destinó a Las Palmas, y he aquí mi sorpresa cuando el mismo día 27 me envían a Zamora, sin motivo que justifique mi presencia en esta prisión,

ya que la totalidad de mi familia reside en Las Palmas.

Quiero aclarar que la decisión de destinarme a Las Palmas fue del equipo de tratamiento del C.P. de Almería (El Acebuche). Cuando intento que el personal de esta prisión (educadores, asistentes, etc.) me explique el motivo de mi traslado ni ellos mismos lo saben y aducen que son órdenes de Madrid, las cuales considero abusivas y arbitrarias.

JOSE LUIS DIAZ Zamora

*

Por qué Garrison no investiga

Sr. Director:

En el Magazine de fecha 21 de noviembre de 1993, José Manuel Fajardo, presenta un trabajo dedicado a recordar el asesinato del presidente John F. Kennedy, coinci-

diendo con el 30 aniversario de su muerte.

Uno de los personajes principales de las investigaciones, que se hicieron posteriormente para esclarecer las circunstancias que motivaron el magnicidio, fue el fiscal de Nueva Orleans, Jim Garrison.

Según el autor del mencionado artículo, Garrison sigue ejerciendo de juez en Louisiana en la actualidad.

Pues bien, Jim Garrison falleció el 21 de octubre de 1992 en Nueva Orleans, después de estar varios meses enfermo. Vea el Obituario de fecha 22 de octubre de 1992, escrito por Ana Romero.

FERNANDO LOPEZ MENENDEZ Madrid

*

¡Qué bello es dimitir!

Sr. Director:

A través de estas letras

quisiera trasmitir mi enhorabuena a don Antonio García-Trevijano por una de sus últimas columnas, publicadas en estas mismas páginas, titulada «La dimisión como una de las bellas artes».

Tengo por costumbre guardar aquellas columnas que verdaderamente quieren decir algo. Le aseguro que ésta la conservaré como oro en paño.

JOSE A. ALCARAZ CANO Murcia

*

Turiben y la publicidad

Sr. Director:

Hace escasamente tres semanas su prestigioso diario publicaba un interesante artículo sobre las facturas falsas del denominado «caso Turiben» ilustrado con una fotografía de los mencionados documentos. Para mi